www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones militares irregulares y sistemáticas, ataque indiscriminado de integrantes del Ejército en contra de civiles que se movilizaban en una lancha que además del terror que causo en los ocupantes genero la muerte a integrante de la Asociación de Juntas Comunales de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje –ASOMINUMA-, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC- y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

DE ACUERDO A DENUNCIA RECIBIDA RECIENTEMENTE:

HECHOS

Sur occidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco

Martes 2 de septiembre de 2014

Siendo la 1:00 de la tarde, en el sector de la bocana entre los ríos Nulpe y Guiza, cuando el señor ANORALDO CORTES iba conduciendo una lancha con pasajeros, miembros del Batallón de Alta Montaña No. 54 del Ejército Nacional realizaron ametrallamientos indiscriminados en contra de los ocupantes del vehículo.

Afortunadamente los pasajeros de la lancha salieron ilesos mientras que el conductor ANORALDO CORTES no apareció pese a la búsqueda de comuneros del lugar.

Los integrantes de la Fuerza Pública que operan en la zona no dieron información sobre el paradero del señor ANORALDO CORTES.

En la zona únicamente se encontró el vehículo en el que se transportaban.

Domingo 7 de septiembre de 2014

El cuerpo sin vida del señor ANORALDO CORTES en cual presentaba varios impactos de proyectil de arma de fuego es encontrado por la búsqueda la comunidad.

SEÑALANDO, Que:

ANORALDO CORTES era un campesino habitante de la Vereda El Coco ubicada en el Rio Mira, Municipio de Tumaco, integrante de la Asociación de Juntas Comunales de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje –ASOMINUMA- que pertenece al Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC- y al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de RAÚL DELGADO, al Comandante de la Tercera División del Ejército Nacional Brigadier General MARIO AUGUSTO VALENCIA y al Comandante de Vigésima Tercera Brigada Coronel LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARÍA por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal por el homicidio del señor ANORALDO CORTES que se vio afectado por la acción arbitraria de la Fuerzas Militares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los integrantes de la Asociación de Juntas Comunales de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje – ASOMINUMA que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones e

infracciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad los integrantes de la Asociación de Juntas Comunales de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje – ASOMINUMA que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO
Ministro de Justicia

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es